

# RITCH

## M U E L L E R

### **Programa para el combate a la corrupción y la impunidad**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como a los compromisos asumidos por México en diversos tratados internacionales, el pasado 30 de agosto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (“Programa”).

El Programa tiene cinco objetivos prioritarios:

#### **1. Combatir las causas y efectos de la corrupción**

Se plantea impedir el desvío de recursos públicos, evitar beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, eliminar la extorsión, el tráfico de influencias y el aprovechamiento del cargo para obtener provechos mediante sistemas de control y sanción, fiscalización y rendición de cuentas, así como mecanismos de ciudadanización y contraloría social.

#### **2. Combatir los niveles de impunidad administrativa en el gobierno federal**

Se señalan como estrategias, el fortalecimiento del estado de derecho, mejoramiento de los procesos de investigación, aplicación de mecanismos de inteligencia, investigación de campo y análisis de información, visitas de verificación, aprovechamiento de herramientas como el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas o la plataforma de Alertadores Internos y Externos para la denuncia de actos de corrupción en el gobierno federal, la impugnación de actos irregulares en contrataciones públicas y la reorientación de la conducta de los servidores hacia una ética pública.

#### **3. Promover la eficiencia de la gestión pública**

Con el propósito de promover la austeridad en el gasto público, el Programa establece acciones como la eliminación de asignaciones materiales y financieras arbitrarias, así como de estructuras y puestos redundantes y el combate al desvío de recursos, con el apoyo de las Unidades de Administración y Finanzas (UAFs), las cuales se encargarán también de la supervisión de compras consolidadas y el control de costos en contrataciones públicas.

#### **4. Promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública Federal**

Con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, se busca construir una nueva ética pública a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) instalados en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los cuales tendrán a su cargo la promoción de una cultura de ética e integridad pública mediante la implementación de los programas diseñados por la Secretaría de la Función Pública.

#### **5. Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado**

El Programa pretende mejorar el aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal mediante herramientas de planeación y análisis integral, actualización del catastro, estrategias de construcción, reconstrucción, mantenimiento, accesibilidad y control de dicho patrimonio, así como la administración y destino de bienes decomisados o sujetos a procedimientos aduaneros, fiscales y otros.

Para cada uno de los objetivos, el Programa prevé estrategias y acciones concretas, así como las metas a alcanzar, sus parámetros de medición y el método para calcular los resultados. Elaborado por la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Oficina de la Presidencia, el documento hace hincapié en que, mediante su implementación, el crecimiento económico dejará de ser obstaculizado por la impunidad y la corrupción.